CONSOLIDADO DEFINITIVO DE INFORME DE VERIFICACION DE PROPUESTAS CONCURSO DE MERÍTOS ABIERTO.
No. VC-CMA-007 DE 2025.

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuesta en el Proceso de **CONCURSO DE MERÍTOS No. VC-CMA-007 DE 2025,** cuyo objeto contractual consiste en la **"ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERIMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"**, procede a consolidar la correspondiente Evaluación, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y contenido en los pliegos de condiciones y adendas del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella que cumpla con las condiciones de capacidad jurídica, capacidad financiera - organización y capacidad técnica – económica, dando cumplimiento a los requisitos habilitante establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso.

Los Requisitos Habilitantes no son ponderables y para la verificación del cumplimiento de los mismos, la Entidad tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en los pliegos de condiciones. En el caso, que ningún oferente resultare habilitado, se procederá a declarar desierto el proceso de selección.

Una vez habilitados los proponentes, la entidad procederá a realizar la evaluación de la oferta económica y de ser el caso, publicará consolidado y/o lista de habilitados de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. –

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizó el cierre de Concurso de méritos, en el cual se presentó una (1) propuesta que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA VILLANUEVA	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	Oferta en evaluación	21/11/2025 1:40 PM	149.708.307 COP

2. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES. -

En esta etapa se inició con la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones, con el fin de determinar si la propuesta se considera hábil jurídica, financiera, organizacional y técnicamente, arrojando como resultado, así:

2.1 VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA. -

La abogada LAURA CASTELLANOS BUITRAGO, Profesional Universitario – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, delegada mediante conformación de comité evaluador, revisa adecuadamente la información jurídica obteniendo como resultado, los siguientes datos:

PROPONENTES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	**HABIL**	VER CUADRO ANEXO DE VERIFICACION JURÍDICA.

2.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. -

El doctor DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA, Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica, delegado mediante conformación de comité evaluador, revisa adecuadamente la información financiera – organizacional, obteniendo como resultado los siguientes datos:

PROPONENTES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	**HABIL**	VER CUADRO ANEXO DE VERIFICACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

2.3 VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE HABILITACION. -

El doctor CRISTAN FERNANDO CASTRO OSORIO, secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad y la ingeniera ESTEFANY MONDRAGON ORTEGA Profesional contratado por la secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad, delegados mediante conformación de comité evaluador, revisan adecuadamente la información técnica, obteniendo como resultado los siguientes datos:

PROPONENTES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	**NO HABIL**	VER CUADRO ANEXO DE VERIFICACION TÉCNICA

Una vez realizado el traslado del consolidado del informe preliminar y agotado el término otorgado para la subsanación, conforme a lo contemplado en el presente proceso, el oferente procedió con la subsanación de su propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

El doctor CRISTAN FERNANDO CASTRO OSORIO, secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad y la ingeniera ESTEFANY MONDRAGON ORTEGA Profesional contratado por la secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad, delegados mediante conformación de comité evaluador, revisan adecuadamente la información técnica que fue aportada como subsanación el día 26 de noviembre de 2025 a través de SECOP II, obteniendo como resultado los siguientes datos:

PROPONENTES	CALIFICACION	OBSERVACIONES

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	**HABIL**	VER CUADRO ANEXO DE VERIFICACION TÉCNICA

3. RESULTADO FINAL. (VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES)-

Una vez revisado todos los aspectos de verificación habilitantes jurídicos, financieros – organizacional y técnicos dentro de la **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VC-CM-007 DE 2025**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes son considerados:

PROPONENTES	CALIFICACION
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	**HABIL EN EL COMPONENTE JURIDICO, TECNICO, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.**

4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA. –

De conformidad con el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015; la Entidad, una vez se determine que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, previa realización de la verificación jurídica, financiera y técnica, el comité evaluador ponderará las propuestas que hayan obtenido la condición de habilitadas con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIO	PUNTAJE
Factor Calidad	88,75 Puntos
SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 puntos
Apoyo a la industria Nacional	10 puntos
Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.25 Puntos
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	-X puntos
TOTAL	**100 Puntos**

5. CONCLUSION. -

Conforme lo establece el pliego de condiciones definitivo y el Decreto 1082 de 2015, el proponente **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS**, es considerado **HABIL** en los componentes **JURIDICO, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL, TECNICO Y ECONOMICO.**

Por tanto, el comité Asesor y evaluador designado, después de efectuado el proceso de evaluación de propuesta, verificación de requisitos habilitantes y ponderación (TECNICO -ECONOMICO), desde el **COMPONENTE JURIDICO, TECNICO, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL Y ECONOMICO** se recomienda la adjudicación del **CONCURSO DE MÉRITOS No. VC-CM-007 DE 2025** que tiene por objeto **ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERIMINAR LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO Y SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL TIPO TAXI EN EL MUICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE,** al proponente **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS** Nit 7164159-1 identificado con la cedula de ciudadanía número 7.164.159 expedida en Tunja Boyacá, al considerar que presentó una propuesta favorable para la entidad, con una asignación de **98.75 puntos**, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($149.708.307,00),** y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN.

Villanueva, Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO A EVALUAR	FIRMA
LAURA CASTELLANOS BUITRAGO, Profesional Universitario – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	Jurídico	
CRISTAN FERNANDO CASTRO OSORIO, secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad y la ingeniera ESTEFANY MONDRAGON ORTEGA Profesional contratado por la secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad,	Técnico - Económico	
DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA, Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica	Financiero y organizacional	

Proyecto según documentos de verificación de propuestas:
Paula Alejandra Méndez Gómez
Profesional de Apoyo – Oficina Asesora Jurídica.